



GACETA DEL GOBIERNO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, sábado 10 de junio de 1972.

No. 47

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 156

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Para el cobra de los derechos por el uso de los locales y demás servicios que preste el mercado Municipal de Tejupilco de esta Entidad, se establece la siguiente

TARIFA:

Por cada metro cuadrado de la superficie rentable de los locales de dicho mercado, los locatarios pagarán cuotas diarias cuyo promedio no sea inferior a \$0.75.

Por cada metro cuadrado de la superficie de piso de plaza que ocupen los comerciantes fuera del edificio del mercado, pagarán una cuota cuyo promedio no sea inferior a \$1.30 por cada ocasión.

Para el uso de W. C. y mingitorios, los usuarios pagarán cuotas por cada ocasión de \$0.20 por los primeros y de \$0.10 por los segundos.

ARTICULO SEGUNDO.—Para determinar las cuotas que deberá cubrir cada locatario, dentro de los promedios indicados en el artículo anterior, se tomará en cuenta la ubicación, giro y demás características de los locales o pisos respectivos.

TRANSITORIO:

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Diputado Presidente, **Roberto Gómez Collado**.—Diputado Secretario, **Carlos Calderón Gómez**.—Diputada Secretaria, **Profa. Ma. Dolores R. de Del Pozzo**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 8 de junio de 1972.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO,

Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO,

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO número 156 expedido por la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se establece tarifa para el cobra de los derechos por el uso de los locales y demás servicios que preste el Mercado Municipal de Tejupilco, Méx.

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado.—Se separan Los C. C. Tenedores de Registro Público de la Propiedad que están actuando como Jueces o Notarios, y se crean las oficinas del Registro Público de la Propiedad de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez, Méx.

COMISIONES ELECTORALES DISTRITALES.

AVISOS sobre las candidaturas que participarán en las elecciones ordinarias de Diputados que tendrán verificativo el próximo 2 de Julio.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en uso de las facultades que le confieren los artículos 2851 del Código Civil y 4 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que la Institución del Registro Público de la Propiedad presta el servicio de dar publicidad a los actos registrales mediante la legitimación de los títulos y documentos que se le someten, por los interesados, en cuyos principales planos están los C. Jueces de Primera Instancia, que dictan resoluciones inscribibles y los C. Notarios que otorgan escrituras registrales y que en ambos casos debe existir la legalidad de los títulos examinados en la calificación registral del Tenedor.

SEGUNDO.—Que la comunidad de atribuciones que existen en los Distritos de: Cualtillán, Jilotepec, Chalco, Otumba, Zumpango, Lerma, Tenango del Valle, Tenancingo, Temascaltepec, Sultepec, Ixtlahuaca, El Oro y Valle de Bravo, hace ineficaz la calificación registral por esa comunidad de funciones de Juez de Primera Instancia, Notario y Tenedor.

TERCERO.—Es necesario e imprescindible resolver la separación de la función de Tenedor como independiente de las demás con que actúan hasta la fecha, creando las Oficinas con personal específico para desempeñar el servicio registral correspondiente.

CUARTO.—Por otra parte, el Distrito de Tlalnepantla por su gran desarrollo en sus aspectos económico y social, el uno producto por el incremento de inversiones industriales y el otro por la solución que se está dando al problema habitacional ocupar de los Ejidos de San Rafael Chamapa, San Lucas Patoni y otros más expropiados para regularizar la tenencia de la tierra en su aspecto urbano así como la Zona Quinta; lo que en el aspecto rentístico ha obligado a la división en tres Distritos Fiscales: El de Tlalnepantla, circunscrito a ese Municipio, los de Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela y Villa Nicolás Romero; el de Ecatepec de Morelos, comprendiendo a Coacalco; y el de Naucalpan de Juárez que comprende Huixquilucan; así mismo se impone la necesidad de que con esa división territorial se creen los Registros Públicos de Naucalpan de Juárez y Ecatepec de Morelos, en razón a que ellos permitirán a los interesados gozar de una mayor fluidez y efectos de comercio que realicen las sociedades y los actos civiles que se lleven a cabo por las personas.

Conforme a los antecedentes apuntados, he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.—Se separan los C. Tenedores de Registro Público de la Propiedad que están actuando también como Jueces o Notarios, relacionados en el considerando primero de este acuerdo, para integrar el cuerpo de Tenedores de dicha Institución, con todas las funciones que le son inherentes, conforme a las Leyes respectivas.

SEGUNDO.—Se crean las Oficinas del Registro Público de la Propiedad de Ecatepec de Morelos y Naucalpan, con Jurisdicción la primera de ellas, en su propio Municipio, abarcando Coacalco; y la segunda también en su Municipio abarcando Huixquilucan; reservándose para Tlalnepantla los Municipios de su nombre, así como Atizapán de Zaragoza Isidro Fabela y Villa Nicolás Romero.

TERCERO.—Expidanse los nombramientos de C. Tenedores, C. Oficiales y personal Auxiliar correspondiente.

CUARTO.—Las Oficinas de Registro Público de la Propiedad prestarán servicios a partir del día dos de mayo del corriente año.

QUINTO.—Publíquese en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno, para que surta sus efectos correspondientes.

Toluca, Méx., a 23 de Marzo de 1972.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO,
PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO,
LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Sabemos muy bien que el pueblo está cansado de discursos y de arengas, que no hacen falta más palabras ni más mensajes, sino más trabajo constructivo.

PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.

COMISIONES ELECTORALES DISTRITALES

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

TOLUCA

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: Yolanda Santíes de Ballesteros.
SUPLENTE: Serapio Ramos Jiménez.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Manuel Mondragón Mondragón.
SUPLENTE: J. Carmen Silva Flores.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente,

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

LERMA

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: Juan Maccise Maccise.
SUPLENTE: Gregorio Uribe Escalante.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Juan Leonardo Rivas.
SUPLENTE: Julio Becerril Romero.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente,

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

TENANGO

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: Prof. Miguel Portilla Saldaña.
SUPLENTE: Oscar Siles González.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Elías Gutiérrez.
SUPLENTE: Guillermo Miranda Román.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente,

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

TENANCINGO

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: Prof. Marco Polo Tello Baca.
SUPLENTE: Javier Hernández Hernández.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Héctor Octavio Sumohano Magadán.
SUPLENTE: Crescencio Rosales Mendoza.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente,

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

SULTEPEC

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: Carlos Gómez Hernández.
SUPLENTE: Dr. Adolfo Giles Ríos.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Consuelo Martínez de Ros.
SUPLENTE: Victorino Benítez Beltrán.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente.

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

VALLE DE BRAVO

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: Gregorio Velázquez Sánchez.
SUPLENTE: Manuel Díaz Soto.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Jesús Jiménez Robles.
SUPLENTE: Juan García Bernal.

PARTIDO POSTULANTE: Auténtico de la Revolución Mexicana.
PROPIETARIO: Salvador Díaz González.
SUPLENTE: Carmelo Sosa Vargas.

EL PARTIDO ACCION NACIONAL NO REGISTRO CANDIDATOS.

Atentamente.

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

EL ORO

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: Prof. Gabino Escalante Arreola.
SUPLENTE: Julio Garduño Cervantes.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Reyes Hurtado Rosales.
SUPLENTE: Pedro Becerril Calderón.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente.

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

ATLACOMULCO

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: Prof. Galdino Sánchez Gómez.
SUPLENTE: Emmanuel Avila Camacho.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Eduardo Flores González.
SUPLENTE: Calixto Mejía Mejía.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente.

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

JILOTEPEC

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: José Martínez Martínez.
SUPLENTE: Prof. Roberto Muñoz Herrera.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Abel González Moreno.
SUPLENTE: Tomás Gómez Palma.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente.

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

TLALNEPANTLA

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: Leonel Domínguez Rivera.
SUPLENTE: Lic. Enrique Gómez Arizandi.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Víctor Manuel Carroasco.
SUPLENTE: Víctor Rubio Adams.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente.

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

NAUCALPAN

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: Sergio Mancilla Guzmán.
SUPLENTE: Moisés Becerra Rosas.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Fernando Broca Hernández.
SUPLENTE: José Medina Vargas.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente.

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

ZUMPANGO

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
PROPIETARIO: Dr. Leonardo Muñoz López.
SUPLENTE: Francisco Vargas García.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
PROPIETARIO: Lic. Cenobio Vega Urban.
SUPLENTE: Arturo López Rivera.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente.

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

TEXCOCO

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
 PROPIETARIO: Eduardo Alarcón Sámano.
 SUPLENTE: Juan Carlos Plata Plata.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.

PROPIETARIO: Reyes Vázquez Rivera.
 SUPLENTE: Salomón García Hernández.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente.

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

NETZAHUALCOYOTL

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.
 PROPIETARIO: José Lucio Ramírez Ornelas.
 SUPLENTE: Mercedes Velázquez de Garduño.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.

PROPIETARIO: Alejandro Abarca Reyes.
 SUPLENTE: Guillermo García Hernández.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente.

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

AVISO

Como lo ordena el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente SE COMUNICA A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE

CHALCO

SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PROXIMO 2 DE JULIO.

CANDIDATURAS:

PARTIDO POSTULANTE: Revolucionario Institucional.

PROPIETARIO: José Carbajal García.
 SUPLENTE: Martín Ruiz Vázquez.

PARTIDO POSTULANTE: Popular Socialista.
 PROPIETARIO: Juan Martínez González.
 SUPLENTE: Froylán Páez Castro.

LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL Y AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, NO REGISTRARON CANDIDATOS.

Atentamente.

Junio 2 de 1972.

LA COMISION ELECTORAL DISTRITAL.

BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVARIABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO.

(con sus adiciones y reformas).

De Venta en el Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**Nigromante No. 213.
 Toluca, México.**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguida en este Juzgado por el Banco Nacional de México, S. A., Sucursal Texcoco, en contra de los señores MELITON CARRAZCO HERNÁNDEZ Y ADELA B. DE CARRAZCO. El C. Juez señala las once horas del día treinta de junio próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la siguiente fracción.

Tercera Parte de la casa ubicada en la calle de Colón doscientos dieciséis, de la Ciudad de Texcoco, Méx., con superficie de 382.05 metros, que mide y linda: Al Norte, 18.28 metros, con sucesión de Guadalupe Ortega; Al Sur, misma medida con calle Colón; Al Oriente, 20.90 metros, con Martín Conseco y al Poniente, misma medida con calle de Leandro Valle.

Deberá servir de base para la Almoneda la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por dos veces de siete en siete días, en Texcoco, Méx., Mayo 19 de 1972.—Doy fe.—
SE CONVOCAN POSTORES.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

C. MARIO MALDONADO SALAZAR.

1028.—3 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BRIGIDO VARGAS MORALES, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "BUENA VISTA", ubicado en Huexotla y que mide y linda: Norte, 37.00 metros, con calle; Sur, 37.00 metros, con Juan Viana Domínguez; Oriente, 100.50 metros, con Victorino Blancas y Poniente, 100.50 metros, con Angel Cortés Sánchez.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Rumbo", editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., Abril 27 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1027.—3, 7 y 10 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GENARO ALVAREZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio de una fracción de terreno, que contiene dos cuartos con cocina, ubicada en el Barrio de la Teresona de esta Ciudad: Norte, 8.50 metros, con María Enríquez; Al Sur, la misma medida, Antonio Enríquez; Oriente, 12.50 metros, Santos Escobar; Poniente, la misma medida calle en proyecto. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiera", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aedy Jaimes Gámez.

1029.—3, 7 y 10 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. CONCEPCION TORICES VICTORES, promueve Información Ad-perpetuum respecto del predio urbano "CHAPITEL" situado en el pueblo de Pentecostés de este Municipio, que mide y linda: Norte, 50.60 metros, callejón; Sur, 48 metros, Juan Barrera; Oriente, 31.50 metros, camino y Poniente, 32.50 metros, Callejón.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", Texcoco, Méx., Abril veintiséis de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1031.—3, 7 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE C. MAYA COLIN, promovió Información Ad-perpetuum, respecto de los siguientes terrenos: "PRECIDIO", ubicado en San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán que mide y linda: Al Norte, 98.29 metros, con Agapito Páez; Sur, 88.20 metros, con Bruno Flores; Oriente, 155.82 metros; con Agapito González y Poniente, 151.20 metros, con Balseriano Alvarez.

2.—"TLANELUCA", ubicada en San Agustín Atlapulco del mismo Municipio, que mide y linda: Norte, 118.02 metros, con Diego González; Sur, 121.80 metros, con Lucio Guadalupe; Oriente, 18.48 metros; con Felipe Tirado y Poniente, 18.48 metros, con Juliana Canto.

3.—"ATLANCO", ubicado en el mismo lugar que mide y linda: Norte, 61.45 metros, con Bruno Flores; Sur, 56.25 metros, con Carcadío Sánchez; Oriente, 85.60 metros, con José C. Maya y Seberiano Tirado y Poniente, 84.20 metros, con Pablo Sandaval, Juana González y José C. Maya Colín.

4.—"PALMA", ubicado en San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, que mide y linda: Al Norte, 47.00 metros, con propiedad del señor José C. Maya Colín; Sur, 47.00 metros, con la propiedad de Ma. Luisa Valverde; Oriente, 38.00 metros, con Barranca y Poniente, 38.00 metros, con propiedad de Carmen González y 5.—"LA PALMA", ubicado en el mismo lugar que el anterior que mide y linda: Norte, 147.00 metros, con sucesión de Benita Nájera; Sur, 135.00 metros, con propiedad de Tomás González; Oriente, 41.00 metros, con Barranca Pública y Poniente, 36.35 metros, con sucesores del finado Francisco López.

Se expida para quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., Abril 25 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1032.—3, 7 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

DISTRITO DE TEXCOCO

JESUS GUILLERMO LLAMAS CALVILLO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "ACUALAPILCO", ubicado en Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán, en este Distrito Judicial, con una superficie de cuatro mil seiscientos quince metros cincuenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 54.12 metros, con Julia Vargas; Sur, 45.88 metros, con Jesús Martínez; Oriente, 92.03 metros, con Jesús Guillermo Llamas Calvillo; Poniente, 92.59 metros, con Tomás Gálvez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiera", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a trece de Mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1033.—3, 7 y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO LOPEZ CORONEL, promovió Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "XOMALINTLA", ubicado en Chicoloapan que mide y linda: Al Norte, 83.00 metros, con Manuel Garcés Téllez; Sur, 48.40 metros, en una parte y en la otra 33.00 metros, con Emilio Isias Zamora; Oriente, 54.50 metros, en una parte con Emilio Isias Zamora y en otra 54.50 metros, con Antonio López Villegas y Poniente, 137.75 metros, con Tranquilino Millán y Juan Gutiérrez.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", editan en la Ciudad de Toluca, tres veces de tres en tres días, expido en Texcoco, Méx., Abril 28 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1034.—3, 7 y 10 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO PERDOMO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado San Felipe Tlalmimilpan, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, un terreno de labor con estas colindancias: Norte, Alberto Mejía; Sur, Juan Hernández; Oriente, camino Real; Poniente, Pedro Perdomo. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dió entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 12 de Abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1036.—7, 10 y 14 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICTORIA JIMENEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado San Salvador Tisarla Municipio de Metepec, Méx., ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, un terreno de labor con estas colindancias: Norte, Ignacio Delgado; Sur, calle Guerrero; Oriente, Guadalupe Chávez; Poniente, Manuel Pichardo. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dió entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., 12 de Abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

1037.—7, 10 y 14 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EVA ESPINOZA CONTRERAS, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Capultitlán, Méx., de este Distrito: Norte, calle de 2 de Abril; Sur, Silvino Jiménez; Oriente, Manuel Santillán; Poniente, Rogelio Torres. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1038.—7, 10 y 14 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GENOVEVA MARTINEZ HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con casucha ubicado en Metepec, Méx., de este Distrito: Norte tres líneas, Cruz Santillán, inclinada, Herón Pineda; Sur, Oscar Lara Gutiérrez; Poniente, calle de su ubicación; Oriente, Guadalupe Ramírez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1040.—7, 10 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSE SECUNDINO GOMEZ, promueve Información Ad-perpétuam para obtener por usucapión título dominio respecto terreno con casucha en Santa María Tlalmimilpan este Municipio, describe: Norte, 23.50 Luis Pablo Zarco; Sur, 17.22 metros, Jesús García; Oriente, 13.70 metros, Librado García; Poniente, 14.65 metros Camino.

Para publicarse tres veces de tres en tres días expido el presente en Lerma, Méx., a 2 de Junio de 1972.—Félix Garay Camacho Srío.

1042.—7, 10 y 14 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

El C. PEDRO ALFONSO VALLE FLORES A. promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam sobre terreno de Común Repartimiento "LA CALZADA" ubicado en Coyotepec, México que mide y linda: Norte, 65.40 metros, con Esteban Contreras; Sur, 72.00 metros, con Ezequiel Martínez; Oriente, 46.00 metros, con Camino a Huehustaca y Poniente, 40.60 metros, con Manuel Carranza. Superficie: 2,974.71 metros, cuadrados. Para publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se expide el presente en de abril de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

1041.—7, 10 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUAN FLORES SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpétuam, vía jurisdicción voluntaria, efecto acreditar posesión que dice tener sobre inmueble ubicada al Oriente de la población de Atlacomulco, este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 17.70 metros, con camino a Tecoa; Sur, 19.00 metros, con camino a Santiago Acotzilapan; Oriente, 71.51 metros, con barranca de norte a sur y Poniente, 75.70 metros, con María Teresa Rubio, Joel Figueroa e Isaías Medina. C. Juez autos, ordenó su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que ambos se editan en Toluca, Méx., tres veces consecutivas de tres en tres días, para que personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos. El Oro de Hidalgo, México, junio dos de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1043.—7, 10 y 14 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

El señor JUAN GOMEZ RAMIREZ, ha promovido diligencias de Información de dominio para acreditar que en el Pueblo de San Lorenzo Tepatlitlán de este Municipio, ha poseído desde hace más de 20 años en concepto de propietario, pacífica, continua y pública y de buena fe un inmueble con estas colindancias: Norte, con Herminia Martínez; Sur, Guadalupe Nava Rojas; Poniente, Andrés Gómez; y Oriente, Francisco Morales. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por 3 veces, de 3 en 3 días, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a primero de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1044.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ, promueve información ad-perpétuam para acreditar posesión de 10 años a la fecha de las terrenos denominados EL MESQUITE y LAS GUALUPITAS, sitios en San Martín Tepotzotlán, que miden y lindan: EL MEZQUITE; Norte, 123.00 metros, con Adolfo González; Sur, 90.00 metros, con Francisco Villarreal; Oriente, en 28.00 metros, y Poniente, 111.00 metros, con Camino Ejidal y María Gómez H. con superficie de 6,635.60 M2.

LAS GUALUPITAS: Norte, 114.90 metros, con Francisco Villarreal; Sur, 117.00 metros, con Virgilio Tazzer; Oriente, 96.00 metros, con José López Reyes, y Poniente, en 90.00 metros, con Arroyo Vecinal, con superficie de 10,737.00 M2.

Y para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estradas y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a los 19 días de Mayo de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1045.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO Y FELIX LOPEZ VELAZQUEZ, promueven diligencias de Información Ad-perpetuum, de los terrenos denominados "TLAIXCONOPAL" y "COCOCHICUAQUE", ubicados en términos del pueblo de San Jerónimo Amanalco de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: "TLAIXCONOPAL": Norte, 234.50 metros, con Hilario Velázquez; Sur, 350.80 metros, con Río; Oriente, 40.00 metros, con Bartolo Chávez; Poniente, 78.00 metros, con Librado Báez.

"COCOCHICUAQUE": Norte, 103.70 metros, con Eusebio Durán y Juan Durán; Sur, 112.00 metros, con Marciano Arias; Oriente, 90.60 metros, con camino; Poniente, 100.18 metros, con Juan Espinosa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Quezada Maya.

1046.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GUILLERMO DE HOYOS RODRIGUEZ, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Cacalomaacán de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno de labor denominada "LA CRUZ" con estas colindancias: Oriente, J. Guadalupe Romero Cuenca, antes Atilano Mondragón; Norte, Gerardo Pérez Fajardo; Poniente, Calle de Guerrero; Sur, J. Guadalupe Romero Cuenca, hoy Ing. Guillermo de Hoyos Rodríguez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducir en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 27 de abril de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1047.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

AURELIO CALZADILLA CANO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y dominio sobre un terreno sin nombre, ubicado en San Miguel Jagüeyes, Municipio de Huehuetoca, Méx., desde hace más de treinta años, que mide y linda:

Al Norte, en 277.00 metros, con Antonio Ortega; Al Sur, en tres tramos de 149.60 metros, 62.68 metros y 37.00 metros, con Nicanor Pérez Cano; Al Oriente, en 439.86 metros, con Nicanor Pérez Cano y al Poniente, 493.00 metros, con Francisco Calzadilla, teniendo una superficie de 115,567.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 3 de Junio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1048.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ENRIQUETA NAVA MIRANDA, ha promovido en esta Juzgado diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en San Lorenzo Topaltitlán de este Distrito: Norte, Nabor Nava; Sur, Francisco Mendoza; Oriente, José Castillo y José Fuentes; Poniente, Juan Flores Cuéllar. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1049.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. en contra de RAONEL BENUTEZ UGARTE, el C. Juez señaló las diez horas del día siete de julio próximo para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de remate del Rancho "Los Cabritos", ubicado en la población de Lovianos de la Municipalidad de Tejupilco con una superficie de 269-43-33 Hts. a \$700.00 Hectárea, 50-00-00 Hectáreas de labor de temporal a \$300.00 Hectárea y 94-43-33 Hectáreas de Barranquillas y carriles a \$100.00 Hectárea la casa habitación compuesta de cuatro recámaras, cocina y dos piezas más de teja, pisos de ladrillo y techos de teja con valor de \$17,000.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$68,720.58 que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta de Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., dos de junio de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1053.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

DECIMA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola, S. A. de R. L. "BOSENCHAVE". El C. Juez señala las nueve horas del día siete de julio próximo para que tenga verificativo en este Juicio la Décima Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" con superficie de 8-56-50 Hts. y con estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz, Sureste, 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvencio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz el valor de este predio es de \$25,695.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" con superficie de 6-00-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León; Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel; Oeste, 225 metros con J. Juan Díaz S.; Este, con Joaquín Díaz S. El valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 5-50-50 metros y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz; Noroeste, 100 metros con Julia Díaz; Sureste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este 720 metros con Juan Díaz S.; Oeste, 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracciones cinco y dos de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 10-02-64 Hts. y estas colindancias: Fracción cinco, Noroeste, con Julián Díaz 250 metros; Sureste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Sureste, 300 metros con el Ejido de San Miguel, Sureste, 20 metros con León Díaz; Este, 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción Diez, Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Sureste, 80 metros con Lorenzo Díaz; Este, 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie: 7-00-90 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García; Este, 720 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvencio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene una superficie de 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Sureste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz, el valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de \$55,645.55 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., dos de junio de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1055.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE PEDRO ESTRADA INIESTA, promueve Información dominio sobre casucha ubicada Almoloya de Juárez; Oriente, 35 metros, Adolfa Solís; Poniente, 35 metros, Manuela Iniesta; Norte, 16.10 calle Morelos; Sur, 16.10 Floro Malvárez. Publíquese tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo". Toluca, Méx., Mayo 9 de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1050.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MAURILIO ESCOBAR GAMBOA, promueve Información dominio, terreno "MILPA GRANDE", San Francisco Tlalcalcalpan; Norte, 24.50 metros, Trinidad Tabaco; Sur, 24.50 con Isidro Alvarez; Oriente, 207 metros, Maurilio Escobar; Poniente, 207 metros, Isidro Alvarez y Agustín Cuarenta. Publíquese tres veces tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo". Toluca, Méx., Mayo 9 de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1051.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Esperanza Rivera de Pedraza apoderado señor Isaura Pedraza Figueroa, fueron señaladas las 11 horas del día 15 de junio en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno del predio que formó parte del Rancho El Consuelo ubicado en San Felipe del Progreso con superficie de 40-70-01 hectáreas que mide y linda: al Norte, 2,649.00 metros con Vicente Pedraza; al Sur, 2,731 metros con Guadalupe Figueroa Vda. de Pedraza y al Poniente 127.00 metros con el Rancho Santa Rita propiedad de Jesús Agredano.

Reporta a favor de la Institución antes citada tres gravámenes por las cantidades de \$62,762.06, \$78,855.10 y \$34,707.35.

Se convocan pastores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$70,416.11 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1056.—10 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

QUINTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de TOMÁS SANCHEZ GOMEZ, el C. Juez señaló las nueve horas del día seis del próximo mes de julio para la quinta almoneda de remate de un predio en el "Pasaje Huaca" del Municipio de San José Villa de Allende con una superficie de 16-00-00 Hts. 8-00-00 Hts. de riego, 6-00-00 Hts. de humedad y 2-00-00 Hts. de monte de Arboles de pino y encino con las siguientes calindancias Norte, en dos líneas una de 290.00 metros con Suc. de Juan Gómez y con otra línea de 225.00 metros con terrenos comunales; Sur, 115.00 Mis. con Suc. de Conrado Colín; Este, en dos líneas una de 467.00 metros con Pablo Alvarez y en otra línea 392.00 metros con Sucesión de Casimiro Monroy y el Río Grande; Oeste, en tres líneas una de 205.00 metros Sucesión de Juan Gómez, en otra línea de 260.00 metros con Joaquín Jiménez y en otra 70.00 metros con Terrenos Comunales, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$7,348.32 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los que aparecen listados en el certificado de gravámenes convocando pastores. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., 3 de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1054.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE RAUL BERNAL SANCHEZ, promueve Información dominio terreno "La Palma", Barrio San Pedro, Almoloya de Juárez; Norte, 145 metros, Leonel Bernal y Aurelio; Sur, 110 y 86 metros, Isidro Garduño y camino; Oriente, 180, 38 y 36 metros camino, Rosalío Mercado y Camino; Poniente, 49 y 180 metros, Crisóforo Mondragón y Barranca. Publíquese para conocimiento público, quienes se crean con derecho deduzcan término de Ley. Toluca, Méx., Mayo 9 de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1052.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MAXIMINO CONTRERAS REYES, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión dice tener por el tiempo y condiciones para prescribir, respecto de terreno de labor denominado "Los Surcos Largos", ubicado en Tepoxoyuca, municipio Ocoyoacac, este Distrito, mide y linda: Norte, 134.60 metros, con Abel Pérez; Sur, 164.20 metros, con antiguo camino Acapulco; Oriente, 44.00 metros, con Benito Flores, Abel Pérez y Apolinar Díaz; Poniente, 41.85 metros, con vereda, con superficie..... 5,922.40 M2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por tres veces, de tres en tres días, en ubicación de inmueble y Estrados. Lerma de Villada, Méx., a 6 de junio de 1972.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

1057.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GABINO SOLORZANO, promueve diligencias Información dominio fin acreditar posesión dice tener más de seis años sobre terreno ubicado barrio Quetzalapa, este Municipio, mide y linda: Norte, 180.00 metros, sucesión Julio Herrera; Sur, 180.00 metros, calle; Oriente, 121.00 metros, camino; Poniente, 116.00 metros, barranca. Se conoce con el nombre de "EL NOGAL".

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, y para su publicación tres veces, tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente, Tenancingo, Méx., seis días junio mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1058.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

LUCIA HERRERA, promueve diligencias Información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre siguientes bienes inmuebles:

a).—Fracción de casa que es la cuarta parte de la ubicada en esquina Allende y 5 de Mayo, Cabecera Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 9.50 metros, Miguel Morales; Sur, igual medida, Manuel Morales Castañeda, hoy Lucía Herrera; Oriente, 8.50 metros, calle 5 de Mayo; Poniente, igual medida, Maximina Millán vieda de Bravo.

b).—Fracción de casa que es otra cuarta parte de la ubicada en esquina Allende y 5 de Mayo, Cabecera Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda Norte, 9.50 metros, fracción casa de Lucía Herrera; Sur, igual medida, calle Allende; Oriente, 8.50 metros, calle 5 de Mayo; Poniente, misma medida, Juana Morales Herrera.

c).—Terreno propios del Ayuntamiento a censos al 10%, ubicado paraje "LA COÑAQUERA", Municipio Villa Guerrero, mide y linda: Norte, 90.00 metros, Vicente Perdomo; Sur, 100.00 metros, Angel Sánchez; Oriente, 45.00 metros, Rutilo Ramírez; Poniente, 45.00 metros, Bruna Guadarrama.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los seis días de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1059.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ALVARO SOLORZANO, promueve diligencias Información dominio fin acreditar posesión dice tener más de siete años sobre casa ubicada calle Carlos Estrada, esta ciudad, marcada con el número 222, y terreno en que está construida, mide y linda: Norte, 26.00 metros, Benjamín Baeza; Sur, igual medida, Carmen Epitacia; Oriente, 16.00 metros, calle su ubicación; Poniente, igual medida, Felipe Guadarrama Jardón.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los seis días de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1060.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

LORENZA MORENO JIMENEZ, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión casa ubicada Municipio de Temascalcingo, Méx., medidas y colindancias: Norte, 7.80 metros, con Luis López G.; Sur, 8.60 metros, con Ponciano Saldivar Guzmán; Oriente, 11.90 metros, con Constanza Nicolás; Poniente, 10.80 metros, con calle Alfredo del Mazo. El C. Juez ordena publicación edictos, tres veces, cada tres días "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", ambas Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acuda deducirlos éste Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a los veinticinco días del mes de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1061.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EMELIA PEREZ DE MORONES, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa en ruinas número 100, calle Netzahualcóyotl; Poniente, esta ciudad, y terreno común repartimiento parte del cual está construida, mide y linda; Norte, 11.13 metros, José García; Sur, 11.13 metros, calles su ubicación; Oriente, 18.44 metros, sucesión Enrique Herrera; Poniente, 18.44 metros, Carlota Noriega de Izquierdo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., a los tres días de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1062.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN BELTRAN PRIMAVERA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de 2 terrenos denominados "IXCOTLA", y "COGNAHUAC", ubicados en el Barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: El primero: Al Norte, 49.00 metros, con Luisa, Elena y Rosa Beltrán; Al Sur, 50.50 metros, con Juan Valentín; Al Oriente, 24.50 metros, con camino y al Poniente, 27.90 metros, con Agustín Castro, con superficie de 1303.45 M2, con El segundo: Al Norte, 24.50 metros, con Miguel Cadillo; Al Sur, 23.50 metros, con Teodoro Valencia; Al Oriente, 124.00 metros, con Buenaventura Beltrán y al Poniente, 124.00 con Benita Beltrán. Con superficie de..... 2976.00 Mts.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, de diez en diez días por tres veces consecutivas. Dado en Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1065.—10, 21 junio y 5 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

IRMA MORENO DE TORRES, promueve diligencias de Información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado términos Ranchería San Francisco, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 257.00 metros, Josefa Estrada y Manuel Barraza; Sur, 268.00 metros, Quirino Torres P. y Manuel Barraza; Oriente, 40.00 metros, Ejido San Mateo Copexco; Poniente, 42.70 metros, Arroyo del Muerto.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., diecinueve días mayo mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1063.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MOISES HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre casucha y terreno está construida, ubicadas Barrio Analco, Municipio Coatepec Harinas, Méx., colindando: Norte, 56.69 metros, calle vecinal; Sur, 71.87 metros, Miguel Jaime; Oriente, 69.80 metros, Bárbara Izquierdo; Poniente, 63.40 metros, Miguel Segura.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., diecinueve mayo mil novecientos setenta y dos.—Secretario Juzgado, Luis Islas Monroy.

1064.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

RUBICELIA TOVAR DE BARRANCO, promueve Información Ad-perpetuum, para obtener por usucapición título dominio de terreno con casa ubicada en Santa María Atarascuillo este Municipio, describe: Norte, 20.00 metros, camino; Sur, igual dimensión Gregorio Barranco; Oriente, 26.00 metros, Policarpo Barranco; Poniente, misma medida Calle Melchor Ocampo.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 5 de Junio de 1972.—Félix Garay Camacho. Srío.

1066.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Pedrón como Apdo. del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Eduardo de la O. Alvarez, fueron señaladas las 12 horas del día 30 de los corrientes, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del siguiente inmueble:

Fracción de terreno que es parte de la fracción Norte, de la Ex-hacienda de la Cavia ubicado en Villa Victoria de este Distrito con las siguientes colindancias: Al Norte, con Lázaro Zepeda y Adán García; Al Sur, con Cayetano Sixto; Oriente, con María Reyes y Reynoso; Poniente, con José María Zepeda con superficie de 1900.00 hectáreas.

Reporta dos gravámenes a favor de la Institución antes citada por embargos practicados en el Juzgado Primero de lo Civil por \$14,267.50 y \$2,400.00.

Se convocan poseedores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$20,468.82 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide en Toluca, Méx., a 6 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1071 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROBERTO GONZALEZ CABRERA, promueve Información Ad-perpetuum, para obtener por usucapión título dominio de terreno con casa en términos Municipio Ocoyoacac, describe: Norte, 20.40 metros, Sara Serrano; Sur, 20.00 metros, Carretera México-Toluca; Oriente, 34.50 metros, Alfonso González; Poniente, 36.50 metros, Raúl González.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 5 de Junio de 1972.—Félix Garay Camacho. Srio

1067.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO VIANA LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "CHICHIHUASILLAS", ubicado en Huexotla, México, el cual mide y linda: Al Norte, 54.46 metros, con calle Guerrero; Al Sur, 57.70 metros, con Juan Aguilar; Al Poniente, 34.20 metros, con calle Galeana; Al Oriente, 33.58 metros, con José Español Gutiérrez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbó" de Toluca, en Texcoco, México, a los siete días de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1068.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

OSWALDO PEÑA RICHARDO, promueve Información Ad-perpetuum, para obtener por usucapión título dominio de un terreno ubicado Barrio Santa María, Municipio Ocoyoacac este Distrito describe: Norte, 12.60 metros, Felipe Ruiz Nava; Sur, 10.20 metros, Ana Pichardo de Peña; Oriente, 20.70 metros, carretera; Poniente, 20.70 metros, Crescencio Martínez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 5 de junio de 1972.—Félix Garay Camacho. Srio.

1069.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Galileo Cruz Padrón, apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Miguel Pérez Flores, fueron señaladas las 13 horas del día 30 de los corrientes para la tercera almoneda de remate de los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de terreno ubicadas en Jacatitlán Ixtlahuaca, Méx., denominadas Milpa Grande, "Erdashi" y "Cañada de Bauliga", la primera con superficie de 2-63-00 Hs. mide y linda: Al Oriente, 202.60 con Alfonso Medrano y Luisa Pérez; Al Poniente, 194.60 metros, con Bruno Martínez e Hilario Pérez; Al Sur, 98.20 con Barranca y Ejido del Ejido; Al Norte, 180.66 metros, con camino público, la segunda fracción mide y linda: Al Oriente, 28.60 con Adela Pérez y Rafaela Guadarrama; Al Poniente, 9.71 metros, 54.68 metros, con Francisco Guadarrama, en ambos lados; Al Norte, 16.72, 80.93 metros con Francisco Guadarrama, Eugenia Mendoza y Bernarda Turbo; Al Sur, 31.90 metros, 59.66 metros, con Rafaela Guadarrama y Gladys Pérez, superficie 0-91-71 Hs. El tercero con superficie de 2-70-50 Hs. mide y linda: Al Oriente, 53.50 metros, 7.50 metros, 9.55 metros, 62.60 metros, 12.70 metros, 26.80 metros y 20.62 metros; Al Poniente, 29.63 metros, 25.90 metros, 18.60 metros, 11.20, 13.05, 35.00, 42.55 y 21.55 metros en todas estas partes con Filiberto Mondaza, Arísteo Pérez, Crescencio Pérez; Al Norte, 40.40, 61.93, 56.86, 42.95, 64.30, 39.60, 38.48 metros lindando con camino de Santa María Citendeje; Al Sur, 52.52, 10.19, 19.55, 34.25, 7.15, 20.40, 30.25 y 30.23 metros, lindando con Melitón González, Alfonso Medrano y Francisco Guadarrama, reparta las siguientes gravámenes por las cantidades de \$8,741.02, \$8,300.00 y \$1,895.35 a favor de la Institución antes citada.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$13,243.50 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en autos. Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 6 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1070.—10 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de José Becerril Jacinto apoderado José Héctor Becerril Zárate, fueron señaladas las 10.30 del día 16 de los corrientes para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente inmueble:

Terreno que formó parte de la Ex-hacienda de "Santa Isabel" ubicado en el Municipio de Jiquipilco Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda del vértice Noroeste una línea de Noroeste a Sureste de 350.00 metros, con Epigenia Aguilar; quiebra al Sureste en 600.00 metros, después hacia el Sureste en 184.00 metros sigue al Sur Suroeste en 438.00 metros sigue al Sureste en 133.00 colinda con vecinos de la cuadrilla, de su extremo otra línea al Suroeste de 292.00 metros, en parte con Jesús García, en otra con camino de Jiquipilco a Toluca, sigue Al Oeste, Sureste en 850.00 metros, con el camino citado luego hacia el Oeste Sureste, 425.00 con Río de San Juan Jiquipilco del extremo sigue hacia el Noroeste, en 25.90 metros, luego Al Noreste y después hacia el Este en 433.00 metros, sigue Al Noreste en 335.00 después hacia el Norte, en 450.00 metros, lindando en esta última con la barranca de la Canoa que separa del Ejido de San Juan Jiquipilco, y del extremo al Noroeste una línea de 1,500.00 metros, hasta llegar al punto de partida. El que reporta los siguientes gravámenes a favor de la Institución antes citada por las cantidades de \$93,800.00, \$48,432.34 y \$6,516.35.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obran autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$57,825.00 hecho el descuento de Ley. Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 6 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1072.—10 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANGEL GUADARRAMA SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en la calle 28 de octubre de ésta ciudad que mide y linda: Al Este, 50.50 metros; Al Sureste, 35.90 metros, con Odilón Corona; Al Noreste, 33.50 metros, con Odilón Corona P., con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados, se expiden las presentes para su publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, para dar conocimiento del público y para lo que su derecho convenga. Toluca, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1073.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. GUADALUPE FLORES RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión inmueble ubicado en San Miguel de Atenco, de este Distrito que mide y linda: Oriente, 26.50 metros, con inmueble de mi propiedad; Poniente, 26.50 metros con Marcial Valencia; Norte, 15.00 Zanja medianera; Sur, 15.00 metros María Valencia.

Publicaciones tres veces, tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbó". Lerma, Méx., a 3 de junio de 1972.—J. Félix Garay Camacho.

1075.—10, 14 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALBINO COLIN FONSECA Y FIDELA PINEDA DE COLIN, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a fin de adquirir la propiedad de un terreno ubicado en dos porciones denominado "LAS PALOMAS" perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: Al Norte, 96 metros, con el Ejido de Los Saucos; Al Sur, en 156 metros, con el promovente Albino Colin; Al Oriente, en 150 metros, con la promovente Fidela Pineda y Al Poniente, en 170 metros con la misma Fidela Pineda. La otra Porción; Al Norte, en 150 metros, con Anselmo Pineda; Al Poniente, en 2 líneas colinda en 176 metros, con Miguel de Paz y 137 metros, con 70 centímetros, con Susano Camacho; Al Sur, en 2 líneas en 70 metros con Juan Pineda y en 75 metros, con Domitilo Velázquez Al Oriente, en 2 líneas en 85 metros con Emidio Camacho y en 292 metros, con Domitilo Velázquez.

Para los efectos legales y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivos en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad d Valle de Bravo, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Damos fe.—Testigo de A. P. M. de L. Gila Macilado Vda. de Domínguez. Testigo de A. P. M. de L. María Elera Cortés Durán de J.

1076.—10, 14 y 17 junio.

ACLARACION

En la "Gaceta del Gobierno" N° 46, del miércoles 7 de junio de 1972, por error de formato, en la página seis, primera columna, primera línea, dice.....

AVISOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

Debe decir

AVISOS JUDICIALES

En la página nueve, primera columna, primera línea dice

AVISOS JUDICIALES

Debe decir

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Toluca, Méx., a 7 de Junio de 1972.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE No. 462/70 LUIS BARRETO Y OTROS. VS. MAQUILADORA DE TEJIDOS MANUEL COLIN.

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

El C. Presidente de la Junta Especial No. Ocho de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con fecha 25 de abril del presente año, dictó un acuerdo en el expediente señalado al rubro, por el cual se ordena sacar a remate los bienes muebles embargados a la empresa MAQUILADORA DE TEJIDOS MANUEL COLIN TREJO; y del C. MANUEL COLIN TREJO, sirviendo de base la cantidad de \$252,297.90 (DOSCIENTOS CIENTO Y DOS MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, NOVENTA CENTAVOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma; señalándose para referida audiencia las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO EN CURSO. Se CONVOCAN POSTORES y se cita a los presuntos acreedores. En la inteligencia de que los bienes objeto del remate citado, se encuentran a la vista de los posibles interesados en el poblado de San José Río Hondo No. 4 que colinda con la Fca. de Hilados y Tejidos (San José Río Hondo) Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México. El valor de los bienes muebles conforme el avalúo, se encuentra en el expediente en que se actúa. El remate en cuestión, se llevará a cabo ante la H. Junta Especial No. Ocho de la Federal de Conciliación y Arbitraje, ubicada en Doctor Vértiz, Doctor Río de la Loza y Doctor Lavista Colonia de los Doctores en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ATENTAMENTE.

México, D. F., a 3 de junio de 1972.

LA C. SECRETARIA GENERAL DE ARCHIVO CONTROL Y CORRESPONDENCIA LIC. MYLENA LOPEZ MACIAS.

1074.—10 junio.

AVISO NOTARIAL

Al cañe, un sello, con el Escudo Nacional al centro, en el que se lee: "Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Germán Baz.—Notario Público No. 7 —Tlalnepanltá, Méx.—" Por escritura 14,025, de 15 de abril de 1972, pasada ante mí, los señores SIMON FRAGOSO MERCADO, HUGO FRAGOSO RIVERO, J. ENCARNACION FRAGOSO MERCADO, SUSANA FRAGOSO MERCADO, JUAN VALLE FRAGOSO, LUIS VALLE FRAGOSO representados en este acto por su madre la señora SUSANA FRAGOSO MERCADO y, finalmente las señoras AMPARO ROSALES MERCADO Y EMELIA ROSALES MERCADO, ratifican la testamentaria a bienes de la señora CONSUELO MERCADO RODRIGUEZ VIUDA DE FRAGOSO, las últimas de las nombradas en su carácter de albaceas, y los anteriores en el de herederos; a las últimas se les hizo saber tal carácter mismo que se le discernió declarando que van ha proceder de acuerdo con la Ley a inventariar los bienes propiedad de la testamentaria. Lo que hago saber, en cumplimiento del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, el Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepanltá, Estado de México, Licenciado Germán Baz.—Vallarta 9-A, Tlalnepanltá, México.

Para dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepanltá, y en la "Gaceta del Gobierno del Estado de México.

1030.—3 y 10 junio.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:	
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Por tres meses	30.00		
EJEMPLARES:		Palabra por tres publicaciones	
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.
 De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",
 Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.